

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	417-2023-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, Puno, a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 15:00 horas, sesionó el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 0199-2023-GR-PUNO/ORO/OASA-PYHCH (Delegando hacerse cargo del OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 280-2023-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE BATIDORA ELECTRICA COMPLETA CON SU TAMIZADORA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>		

3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:	
Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	Lic. Adm. Alexander Gordillo Mengoa	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	10703730359
	2	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	20448817050
	3	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741
	4	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783
	5	INVERPOR S.A.C.	20600376048
	6	OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	20605222758
	7	GRUPO HEICI S.A.C	20607123145

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
	1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	24/11/2023	15:37:09
	2	INVERPOR S.A.C.	24/11/2023	23:40:23

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

El Organo Encargado de las Contrataciones, durante la etapa de admisión, solicitó a los siguientes postores la subsanacion de su oferta: PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN e INVERPOR S.A.C., por lo que, se suspende la etapa de admisión y etapas posteriores, hasta la efectiva subsanacion dentro del plazo otorgado.

En, Puno, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 12:00 horas, sesionó el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 0199-2023-GR-PUNO/ORO/OASA-PYHCH (Delegando hacerse cargo del OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 280-2023-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE BATIDORA ELECTRICA COMPLETA CON SU TAMIZADORA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de continuar con el desarrollo del procedimiento de selección.

SUBSANACION DE OFERTAS

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

El Organismo Encargado de las Contrataciones, durante la admisión, solicitó a los siguientes postores la subsanación de su oferta:
 1.- PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN, subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábil, conforme a la siguiente información:
 Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 001-2023-GR PUNO/OEC AS 280-2023-OEC/GR PUNO-2 (De fecha 27/11/2023).
 Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: El postor NO efectuó la subsanación solicitada.
 Fecha de presentación en el SEACE, del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: El postor NO efectuó la subsanación solicitada, dentro del plazo otorgado, (El postor tenía como plazo máximo para efectuar la subsanación el 28/11/2023).
 Detallar el documento o error que se solicitó subsanar: Se solicitó que la oferta se encuentre de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección de la referencia, específicamente de acuerdo a lo señalado por el numeral 1.6 de la sección general (Los documentos deben ser visados por el postor).
 Como se muestra en el anexo 01, el postor NO efectuó la subsanación solicitada, dentro del plazo otorgado, por lo que no se admite su oferta.
 2.- INVERPOR S.A.C., subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábil, conforme a la siguiente información:
 Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 001-2023-GR PUNO/OEC AS 280-2023-OEC/GR PUNO-2 (De fecha 27/11/2023).
 Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: El postor registró la subsanación en la plataforma del SEACE.
 Fecha de presentación en el SEACE, del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 27/11/2023 19:58:07 PM.
 Detallar el documento o error que se solicitó subsanar: Se solicitó que la oferta se encuentre de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección de la referencia, específicamente de acuerdo a lo señalado por el numeral 1.6 de la sección general (Los documentos deben ser visados por el postor).
 El postor efectuó la subsanación de su oferta, de acuerdo a lo solicitado.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA - ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su evaluación y calificación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	Consignar las razones para su no admisión	
	1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN
		DETALLES DE LA NO ADMISION EN ANEXO 1 que forma parte de la presente Acta.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
		Item(s) a los que postula
	1	INVERPOR S.A.C.
		ITEM UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA - ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		INVERPOR S.A.C.
		FACTORES
	A	PRECIO
		80.00 puntos
	B	PLAZO DE ENTREGA
		10.00
	E	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS
		0.00
		PUNTAJE TOTAL
		90.00 puntos
		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
		4.50 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES
		94.50 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		PUNTAJE TOTAL
	1	INVERPOR S.A.C.
		94.50
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		INVERPOR S.A.C.
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		CUMPLE
		NO CUMPLE
		X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		CALIFICA

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA - ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	INVERPOR S.A.C.	S/.	55,000.00

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	***	***

14 ACUERDO ADOPTADO

El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de admisión de la oferta, evaluación de la oferta y calificación de la oferta adjuntos, que forman parte integrante del presente Acta.

15



Lic. Adm. Alexander Gordillo Mengoa
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ANEXO 01
ADMISION DE LA OFERTA**

ADQUISICION DE BATIDORA ELECTRICA COMPLETA CON SU TAMIZADORA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO.			
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES	
		PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	INVERPOR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	En la oferta del postor, se evidencia que existen documentos presentados para acreditar el requisito de calificación: Experiencia del postor en la especialidad, que no se encuentran visados. Por lo descrito no se admite la oferta, por no encontrarse de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.6 del Capítulo I de la sección general de las bases integradas.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 128,500.00	S/ 55,000.00 CUMPLE
	CONDICION:	NO ADMITIDO	ADMITIDO
RAZONES PARA LA NO ADMISION DE OFERTAS			
<p>POSTOR: PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN</p> <p>De acuerdo al numeral 1.6 del Capítulo I de la sección general de las bases integradas, se estableció la forma de presentación de ofertas de acuerdo al siguiente detalle: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.</p> <p>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</p> <p>En la oferta del postor PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN, se advierte en principio, que los documentos que acreditan el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad", no se encuentran visados.</p> <p>Ante ello el OEC de acuerdo al artículo 60 del Reglamento, mediante CARTA N° 001-2023-GR PUNO/OEC AS 280-2023-OEC/GR PUNO-2, solicitó al postor subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábil, conforme a la siguiente información:</p> <p>Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 001-2023-GR PUNO/OEC AS 280-2023-OEC/GR PUNO-2 (De fecha 27/11/2023).</p> <p>Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: El postor NO efectuó la subsanación solicitada.</p> <p>Fecha de presentación en el SEACE, del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: El postor NO efectuó la subsanación solicitada, dentro del plazo otorgado. (El postor tenía como plazo máximo para efectuar la subsanación el 28/11/2023).</p> <p>Detallar el documento o error que se solicitó subsanar: Se solicitó que la oferta se encuentre de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección de la referencia, específicamente de acuerdo a lo señalado por el numeral 1.6 de la sección general (Los documentos deben ser visados por el postor).</p> <p>Como se advirtió, el postor NO efectuó la subsanación solicitada, dentro del plazo otorgado, por lo que no se admite su oferta.</p> <p>Al respecto la Resolución N° 01325-2021-TCE-S1, menciona lo siguiente: "Bajo dicho contexto, esta Sala determina que, si bien las bases estándar aprobadas por el OSCE, así como las bases integradas del procedimiento de selección, han contemplado, de manera general, que los postores deben visar los demás documentos que no sean declaraciones juradas, formatos o formularios [los cuales deben encontrarse firmados], aquellos deben ser entendidos como toda documentación que contenga información que permita la acreditación de elementos o aspectos relacionados con la admisión, evaluación o calificación de las ofertas (...)", en el presente caso, en la oferta del postor se evidencia que los documentos que acreditan el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad", no se encuentran visados. Por lo descrito no se admite la oferta del postor PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN.</p> <p>La Resolución N° 1057-2020-TCE-S3 establece: Sumilla: "(...) la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél (...)".</p>			

ANEXO 02 EVALUACION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE BATIDORA ELECTRICA COMPLETA CON SU TAMIZADORA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO.

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
i = Oferta
P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar
O_i = Precio **i**
O_m = Precio de la oferta mas baja
PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial
O_m **S/. 55,000.00**
PMP (puntos) **80**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACION (100 puntos)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACION	REMPPE	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS						
01	INVERPOR S.A.C.	80.00	10.00	0.00	90.00	4.50	94.50	SI	1	
	Monto de Oferta	(80 puntos)	(10 puntos)	(10 puntos)		5%				
	Nombre o Razon Social	80.00	10.00	0.00	(100 puntos)					
		S/ 55,000.00								



**ANEXO 03
CALIFICACION DE LA OFERTA**

ADQUISICION DE BATIDORA ELECTRICA COMPLETA CON SU TAMIZADORA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO.	
REQUISITOS DE CALIFICACION	
POSTORES	
INVERPOR S.A.C.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (CEN MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Batidora de arcilla.</p>
	CUMPLE
	RESULTADOS DE LA CALIFICACION
	CALIFICA

A